

MEMORANDO

AMC-CI-132-2026
Cajicá, julio 09 de 2026

PARA: Servidores Públicos
Administración Municipal

DE: OMAR GIOVANNI SÁNCHEZ NOVA
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Alerta Preventiva - Entrega formal de cargos en el marco del Concurso de Méritos Territorial 11

Respetados servidores públicos.

En ejercicio de las funciones de seguimiento y evaluación previstas en la Ley 87 de 1993, y en desarrollo del rol de enfoque hacia la prevención que corresponde a la Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa del Sistema de Control Interno, nos permitimos emitir la presente Alerta Preventiva, con ocasión de la próxima provisión de empleos derivada del Concurso de Méritos Territorial 11, con el fin de promover una adecuada entrega de los cargos y garantizar la continuidad de la gestión institucional.

La eventual desvinculación o cambio de titular en algunos empleos exige que el proceso de entrega se realice de manera ordenada, oportuna, completa y documentada, asegurando la conservación del conocimiento institucional, la adecuada administración de los recursos públicos y la continuidad en la prestación de los servicios a la comunidad.

En este sentido, se recuerda a los servidores públicos que, quienes cesen en el ejercicio de sus funciones deberán efectuar la entrega formal del cargo, mediante la correspondiente acta de entrega, dejando constancia del estado de los asuntos bajo su responsabilidad.

Para tal efecto, se recomienda que la entrega incluya, entre otros aspectos:

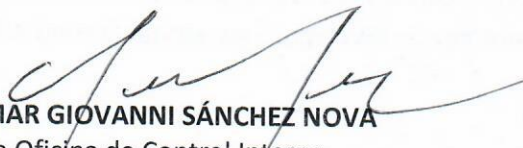
- Estado de los procesos, proyectos, programas y actividades a cargo.
- Relación de expedientes físicos y electrónicos, debidamente organizados y actualizados.
- Inventario de bienes, equipos, elementos y demás recursos asignados.
- Estado de los contratos, convenios y compromisos pendientes.
- Relación de procesos judiciales, administrativos o disciplinarios, cuando aplique.
- Accesos, claves institucionales y demás información necesaria para garantizar la continuidad del servicio, de acuerdo con los protocolos de seguridad de la información.
- Riesgos identificados, acciones de mejora en ejecución y compromisos pendientes.

Es importante recordar que la entrega del cargo constituye una obligación legal y un deber funcional, orientado a proteger el patrimonio público, garantizar la transparencia de la gestión administrativa y facilitar una adecuada transición entre los servidores públicos, evitando riesgos relacionados con la pérdida de información, la interrupción de procesos o el incumplimiento de obligaciones institucionales.

Así mismo, se invita a los líderes de procesos a realizar el acompañamiento y la verificación correspondiente, con el fin de asegurar que las entregas se efectúen con la calidad, oportunidad y completitud requeridas.

La Oficina de Control Interno hace un llamado a todos los servidores públicos para que este proceso se desarrolle con responsabilidad, compromiso y apego a los principios de la función pública, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión institucional y a la preservación de la memoria administrativa de la Alcaldía Municipal de Cajicá.

Atentamente,


OMAR GIOVANNI SÁNCHEZ NOVA
Jefe Oficina de Control Interno

C.C. Ing. Fabiola Jácome Rincón – Alcaldesa Municipal

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
Elaboró	Gladys Mancera González		Profesional Universitaria
Revisó	Omar Giovanni Sánchez Nova		Jefe Oficina de Control Interno
Aprobó	Omar Giovanni Sánchez Nova		Jefe Oficina de Control Interno
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente documento y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			